



DIVISIÓN DE PROTECCION PECUARIA

BOLETIN APÍCOLA

Número 9 – mayo 2024

Elaborado por: División de Protección Pecuaria-SAG

CONTENIDO

I. Universos de apicultores/as y apiarios	1
II. Actividades apícolas	5
III. Universo Apicultores/as RAMEX	7
IV. Tipología de Apicultores/as	8
V. Situación sanitaria nacional	9
VI. Programa de control oficial de Loque americana	11

INTRODUCCIÓN

En el presente boletín, se dará a conocer el universo de apicultores/as, la distribución de apiarios y colmenas a lo largo del país, así como también la caracterización de este sector y el universo de apicultores RAMEX. Esta información ha sido extraída desde SIPEC web Apícola, considerando el último año calendario de declaración de acuerdo con la normativa vigente, es decir la última declaración realizada hasta el 30 de septiembre del 2023. Además, en esta novena edición del boletín apícola se presenta el programa de control oficial de Loque americana y la situación sanitaria nacional, dando cuenta a los apicultores/as del estatus sanitario de Chile y el esfuerzo realizado para mantener dicho estatus, mediante planes de vigilancia y atenciones de denuncias realizadas por los mismos apicultores/as, asociadas a enfermedades de denuncia obligatoria.

I. UNIVERSO APICULTORES/AS

El universo de los apicultores/as al 30 de septiembre de 2023, de acuerdo a los datos extraídos desde SIPEC apícola, corresponde a un total de 11.583 personas ya sea natural o jurídica, esto representa un incremento a nivel nacional de 1.034 (9,3%) apicultores/as con respecto a la temporada anterior. La **tabla N°1** y **gráfico N°1** demuestran la evolución en el registro de apicultores/as en el sistema, desde el año 2016 al 2023, siendo las regiones de La Araucanía y Maule las que lideran estos registros, llegando a tener 2.082 y 1.835 apicultores/as respectivamente, lo que representa el 33,8% del total de los apicultores/as registrados en el país.

Se destaca el trabajo de difusión de las regiones, el cual ha permitido incrementar significativamente el registro de los apicultores/as.

Tabla N°1: Cantidad de apicultores registrados por año. Fuente: **SIPEC apícola**

REGIÓN	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023
ARICA Y PAR.	3	4	9	11	14	15	18	17
TARAPACÁ	4	4	10	13	13	15	30	30
ANTOFAGASTA	19	19	23	26	29	35	36	41
ATACAMA	42	44	56	75	83	96	101	106
COQUIMBO	72	281	355	501	534	568	590	642
VALPARAISO	323	365	452	530	595	657	700	769
METROPOLITANA	216	335	511	609	715	771	850	909
O'HIGGINS	503	649	863	980	1.051	1.111	1.166	1.214
MAULE	606	934	1.190	1.440	1.542	1.628	1.720	1.835
ÑUBLE	-	-	446	537	604	663	814	902
BIO BIO	712	895	713	922	1.034	1.137	1.246	1.415
ARAUCANÍA	363	632	910	1.256	1.504	1.668	1.814	2.082
LOS RÍOS	149	168	254	355	413	524	572	621
LOS LAGOS	202	284	409	466	544	601	721	854
AYSÉN	8	42	57	89	100	107	123	142
MAGALLANES	1	1	2	2	2	2	3	4
TOTAL	3.223	4.657	6.260	7.812	8.777	9.598	10.504	11.583

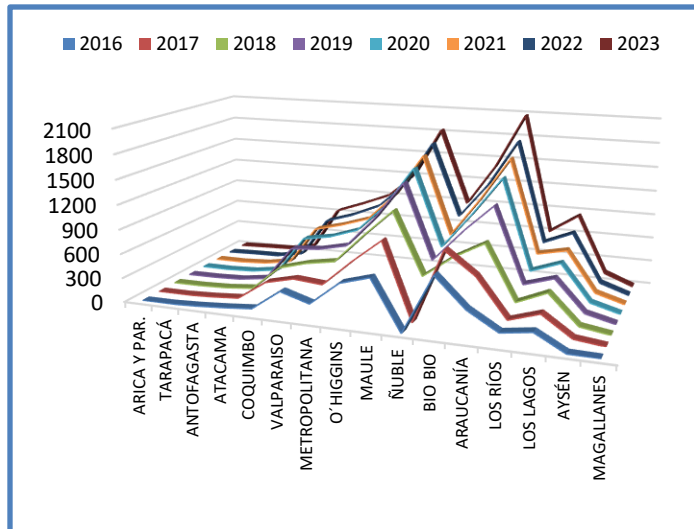


Gráfico N°1: Cantidad de apicultores registrados por año. Fuente: **SIPEC apícola**

Se destaca a la región de O'Higgins y el Maule con la mayor cantidad de colmenas registradas con 282.264 y 313.545 respectivamente, lo que representan el 38,8% del total del país, y a su vez la región de O'Higgins representa el mayor

promedio de colmenas por apicultor/a, registrando un promedio de 232,51 colmenas por apicultor, siendo el promedio nacional de 132,38 colmenas por apicultor/a (**tabla N°2**).

Tabla N°2: Universo de apicultores y sus colmenas, periodo declaración hasta septiembre de 2023. Fuente: **SIPEC apícola**.

REGIÓN	APICULTOR/A	COLMENAS	X COLMENAS
ARICA Y PAR.	17	112	6,59
TARAPACÁ	30	290	9,67
ANTOFAGASTA	41	266	6,49
ATACAMA	106	3.040	28,68
COQUIMBO	642	51.520	80,25
VALPARAISO	769	141.037	183,40
METROPOLITANA	909	160.760	176,85
O'HIGGINS	1.214	282.264	232,51
MAULE	1.835	313.545	170,87
ÑUBLE	902	109.877	121,81
BIO BIO	1.415	111.454	78,77
ARAUCANÍA	2.082	139.781	67,14
LOS RÍOS	621	69.490	111,90
LOS LAGOS	854	147.817	173,09
AYSÉN	142	2.137	15,05
MAGALLANES	4	15	3,75
TOTAL	11.583	1.533.405	132,38

En relación al universo de apiarios a lo largo del país, podemos mencionar que se han declarado un total de 22.260 apiarios. En la misma línea, destaca la región del Maule, ya que concentra la mayor cantidad con 3.976 apiarios, seguida por las regiones de La Araucanía y O'Higgins, con 2.993 y 2.887 apiarios respectivamente. Existe un promedio de 1,92 apiarios

por apicultor/a a nivel nacional, siendo las regiones de Los Lagos, O'Higgins, Valparaíso y El Maule las que superan significativamente el promedio nacional con 2,47; 2,38; 2,25 y 2,17 apiarios por apicultor/a respectivamente, **tabla N°3**. Se puede apreciar en el **gráfico N°2** la distribución de los apicultores/as y sus apiarios por región.

Tabla N°3: Universo de apiarios por apicultor/a, declaraciones hasta septiembre de 2023. Fuente: **SIPEC apícola**.

REGIÓN	APICULTOR/A	APIARIO	X APIARIO
ARICA Y PAR.	17	19	1,12
TARAPACÁ	30	38	1,27
ANTOFAGASTA	41	46	1,12
ATACAMA	106	209	1,97
COQUIMBO	642	1.088	1,69
VALPARAISO	769	1.731	2,25
METROPOLITANA	909	1.644	1,81
O´HIGGINS	1.214	2.887	2,38
MAULE	1.835	3.976	2,17
ÑUBLE	902	1.643	1,82
BIO BIO	1.415	2.446	1,73
ARAUCANÍA	2.082	2.993	1,44
LOS RÍOS	621	1.224	1,97
LOS LAGOS	854	2.111	2,47
AYSÉN	142	201	1,42
MAGALLANES	4	4	1,00
TOTAL	11.583	22.260	1,92

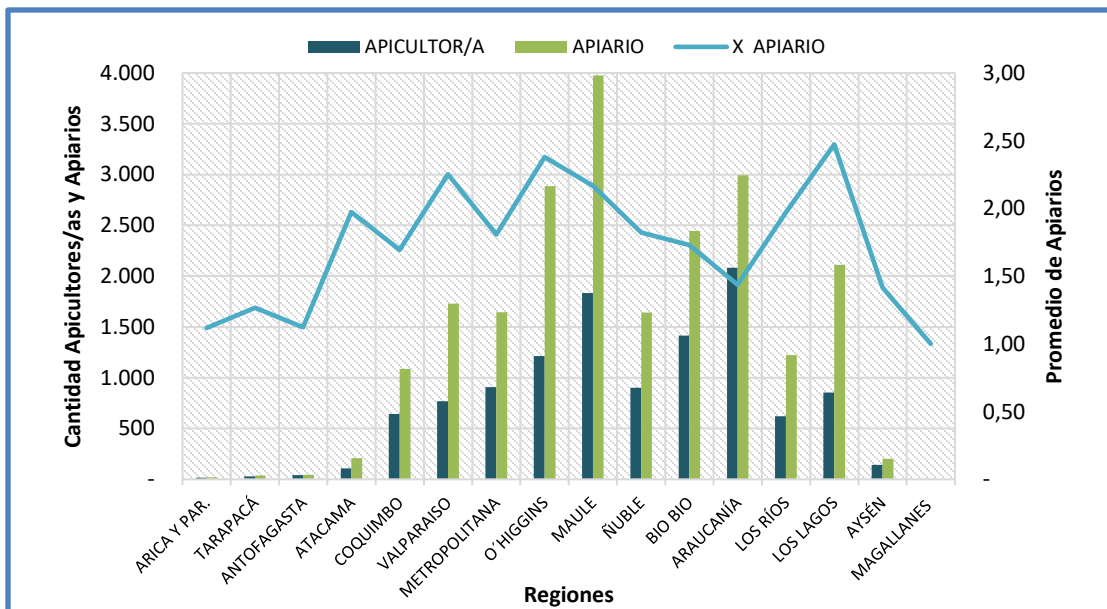


Gráfico N°2: Distribución a nivel nacional de apicultores/as y sus apiarios. Fuente: **SIPEC apícola**.

De acuerdo con la información que nos entrega el Sistema informático (SIPEC apícola), a nivel nacional existe un promedio de 69 colmenas por apiario, destacándose la región

Metropolitana y O'Higgins con un promedio de 97,7 colmenas por apicultor/a (**tabla N°4**). El detalle de la distribución de los apiarios y colmenas por región se ve reflejado en el **gráfico N°3**

Tabla N°4: Universo de apiarios y colmenas por región, declaraciones hasta septiembre de 2023. Fuente: **SIPEC apícola**.

REGIÓN	APIARIO	COLMENAS	X COLMENAS
ARICA Y PARINACOTA	19	112	5,89
TARAPACÁ	38	290	7,63
ANTOFAGASTA	46	266	5,78
ATACAMA	209	3.040	14,55
COQUIMBO	1.088	51.520	47,35
VALPARAISO	1.731	141.037	81,48
METROPOLITANA	1.644	160.760	97,79
O´HIGGINS	2.887	282.264	97,77
MAULE	3.976	313.545	78,86
ÑUBLE	1.643	109.877	66,88
BIO BIO	2.446	111.454	45,57
ARAUCANÍA	2.993	139.781	46,70
LOS RÍOS	1.224	69.490	56,77
LOS LAGOS	2.111	147.817	70,02
AYSÉN	201	2.137	10,63
MAGALLANES	4	15	3,75
TOTAL	22.260	1.533.405	69

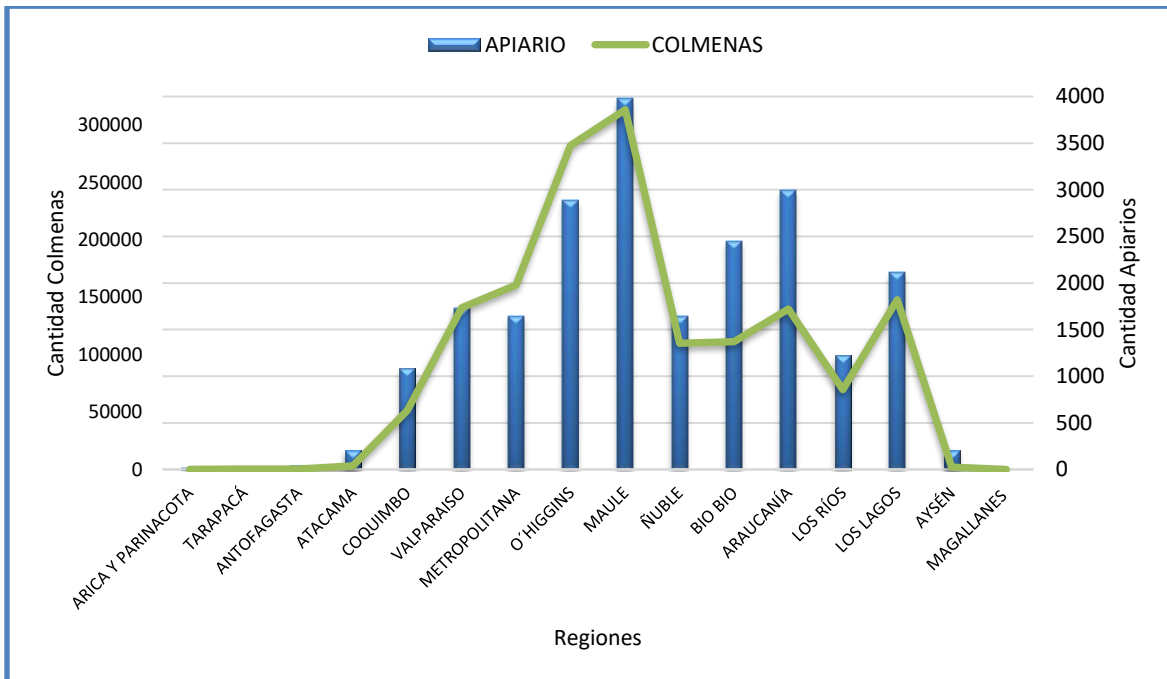


Gráfico N°3: Distribución a nivel nacional de apiarios y colmenas. Fuente: **SIPEC apícola**.

El 65,97% de la totalidad de colmenas a nivel nacional, realizan trashumancia, lo que representa 1.011.622 colmenas, de acuerdo con lo señalado por los apicultores/as en sus declaraciones anuales. Del porcentaje anteriormente

señalado, las regiones del Maule y O'Higgins son las que aportan la mayor cantidad de colmenas trashumantes, con el 39,12%, ver **tabla N°5**.

Tabla N°5: Universo de colmenas que realizan trashumancia, declaraciones a septiembre de 2023. Fuente: **SIPEC apícola**.

REGIÓN	COLMENAS	COL. TRASHUMANTE	% COL. TRASHUMANTE
ARICA Y PAR.	112	6	5,36%
TARAPACÁ	290	144	49,66%
ANTOFAGASTA	266	-	0,00%
ATACAMA	3040	451	14,84%
COQUIMBO	51.520	38.788	75,29%
VALPARAISO	141.037	96.418	68,36%
METROPOLITANA	160.760	99.730	62,04%
O'HIGGINS	282.264	162.905	57,71%
MAULE	313.545	232.902	74,28%
ÑUBLE	109.877	68.623	62,45%
BIO BIO	111.454	61.673	55,33%
ARAUCANÍA	139.781	85.954	61,49%
LOS RÍOS	69.490	48.107	69,23%
LOS LAGOS	147.817	115.623	78,22%
AYSÉN	2.137	298	13,94%
MAGALLANES	15	-	0,00%
TOTAL	1.533.405	1.011.622	65,97%

II. ACTIVIDADES APICOLAS

De las principales actividades que se realizan en el rubro apícola, de acuerdo con lo declarado anualmente por los apicultores/as, sigue siendo la producción de miel la más importante, alcanzando un 98%, luego viene la polinización y

venta de material vivo con un 25,20% y 16,12% respectivamente. Lo comentado anteriormente, se puede ver graficado en las **tablas N°6 y N°7** y adicionalmente en el **gráfico N°4**.

Tabla N°6: Declaración de las actividades apícolas por región declaradas a septiembre de 2023. Fuente: **SIPEC apícola**.

REGIÓN	MIEL	MATERIAL VIVO	POLINIZACION	PROPOLEO	POLEN	PRODUCCIÓN CERA	JALEA REAL	APITERAPIA
ARICA Y PARINACOTA	14	-	7	1	1	1	-	-
TARAPACÁ	23	2	18	1	-	2	-	3
ANTOFAGASTA	39	-	-	-	-	-	-	3
ATACAMA	82	3	38	5	3	1	2	6
COQUIMBO	624	116	171	44	58	49	16	16
VALPARAISO	730	191	257	97	117	73	33	30
METROPOLITANA	860	221	339	110	96	75	48	42
O'HIGGINS	1.197	224	584	67	72	73	38	18
MAULE	1.819	249	807	155	110	98	45	23
ÑUBLE	895	150	179	47	46	43	23	11
BIO BIO	1.393	304	176	75	64	76	28	18
ARAUCANÍA	2.070	213	162	134	115	98	70	40
LOS RÍOS	621	63	86	50	41	29	40	4
LOS LAGOS	846	109	67	31	30	43	22	13
AYSÉN	136	22	28	2	1	4	1	4
MAGALLANES	2	-	-	-	-	-	-	2
TOTAL	11.351	1.867	2.919	819	754	665	366	233

Tabla N°7: Declaración de las actividades apícolas. Fuente: **SIPEC apícola.**

ACTIVIDADES	TOTAL	PORCENTAJE
MIEL	11.351	98,00%
MATERIAL VIVO	1.867	16,12%
POLINIZACION	2.919	25,20%
POLEN	754	6,51%
PROPOLEO	819	7,07%
PRODUCCIÓN CERA	665	5,74%
JALEA REAL	366	3,16%
APITERAPIA	233	2,01%

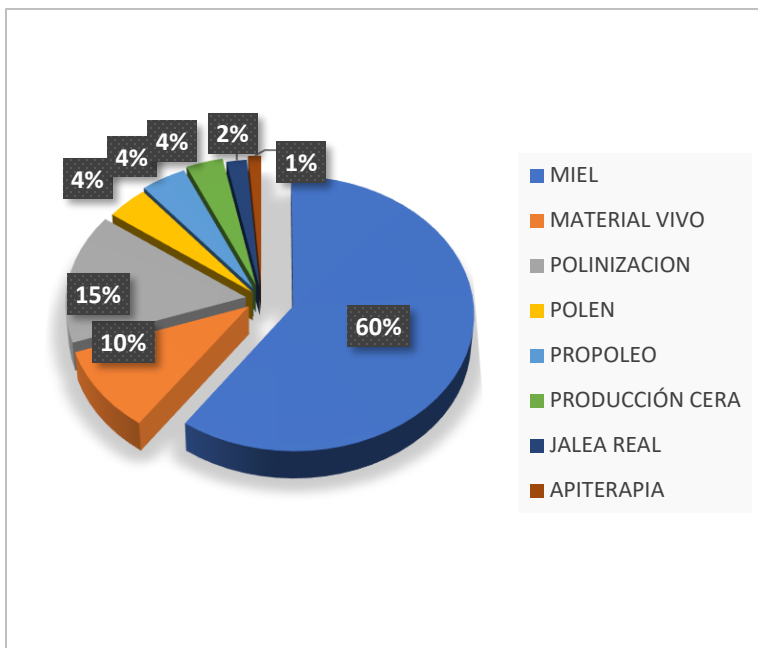


Gráfico N°4: Principales actividades apícolas, periodo 2016 – 2023. Fuente: **SIPEC apícola.**

De acuerdo con la información contenida en la **tabla N°8**, con relación al tipo de los apicultores/as registrados, el 62,60 % de

esta actividad la realiza el género masculino y el 32,69% género femenino, mientras el 4,69 % tiene personalidad jurídica.

Tabla N°8: Tipo de apicultores/as a nivel regional, declaraciones a septiembre de 2023. Fuente: **SIPEC apícola.**

TIPO DE APICULTOR/A	FEMENINO	MASCULINO	EMPRESA
ARICA Y PAR.	5	9	3
TARAPACÁ	7	20	3
ANTOFAGASTA	15	26	-
ATACAMA	37	64	5
COQUIMBO	259	372	11
VALPARAISO	250	445	74
METROPOLITANA	288	542	79
O'HIGGINS	317	810	87
MAULE	469	1.278	88
ÑUBLE	289	592	21
BIO BIO	476	897	42
ARAUCANÍA	787	1.245	50
LOS RÍOS	241	355	25
LOS LAGOS	289	519	46
AYSÉN	58	75	9
MAGALLANES	-	3	1
TOTAL	3.787	7.252	544

III. UNIVERSO APICULTORES RAMEX

La incorporación del registro de apicultores/as RAMEX (*Registro de Apicultores de Miel Exportación*) al SIPEC Apícola, ha permitido tanto al Servicio (SAG) como a las empresas exportadoras que compran miel, contar con una herramienta de rápida consulta de trazabilidad de productos apícolas. Además, a través de dicho sistema, se puede realizar la identificación de los establecimientos de extracción de la miel de estos apicultores/as que participan en el proceso de

exportación. Con respecto, a información señalada en la **tabla N°9**, se han registrado 1.683 apicultoresRAMEX en el sistema, lo que representa un 14,53%del universo total de apicultores. La región con la mayor cantidad de apicultores/as RAMEX, al igual que años anteriores, es la región de O'Higgins con el 45,22% seguida por la región del Maule con 26,54% respectivamente.

Tabla N°9: Porcentaje de apicultores RAMEX a nivel regional, 2018-2023. Fuente: **SIPEC apícola**.

REGIÓN	APICULTOR/A	RAMEX	% API. RAMEX
ARICA Y PAR.	17	-	0,00%
TARAPACÁ	30	-	0,00%
ANTOFAGASTA	41	1	2,44%
ATACAMA	106	1	0,94%
COQUIMBO	642	12	1,87%
VALPARAISO	769	31	4,03%
METROPOLITANA	909	107	11,77%
O´HIGGINS	1.214	549	45,22%
MAULE	1.835	487	26,54%
ÑUBLE	902	113	12,53%
BIO BIO	1.415	252	17,81%
ARAUCANÍA	2.082	26	1,25%
LOS RÍOS	621	53	8,53%
LOS LAGOS	854	50	5,85%
AYSÉN	142	1	0,70%
MAGALLANES	4	-	0,00%
TOTAL	11.583	1.683	14,53%

IV. TIPOLOGÍA DE APICULTORES/AS

Con la finalidad de caracterizar a rubro apícola en función de la cantidad de colmenas por apicultor/a, se propuso generar una tipología o clasificación de apicultores/as, en base en cuatro rangos o categorías en función a la cantidad total de colmenas que posee un apicultor/a. Para establecer dicha tipología, indicada en la **tabla N°10**, se consideró tanto los resultados de los rangos de encuestas efectuadas al rubro

apícola, como la opinión de profesionales asociados Asociación Gremial Apícola. Es así como, el rango de apicultura familiar campesina (AFC), se utilizó como criterio la cantidad de colmenas que un apicultor/a podría manejar individualmente, y los otros rangos fueron establecidos por el tamaño operacional de la explotación apícola.

Tabla N°10: Tipología de apicultores en base a la cantidad de colmenas. Fuente: **SIPEC apícola**.

TIPOLOGÍA DEL APICULTORES	RANGO DE CANTIDAD DE COLMENAS
I. Apicultura Familiar Campesina (AFC)	1 a 299
II. Apicultura Mediana (AM)	300 a 799
III. Apicultura Grande (AG)	800 a 1.499
IV. Apicultura Muy Grande (AMG)	>1.500

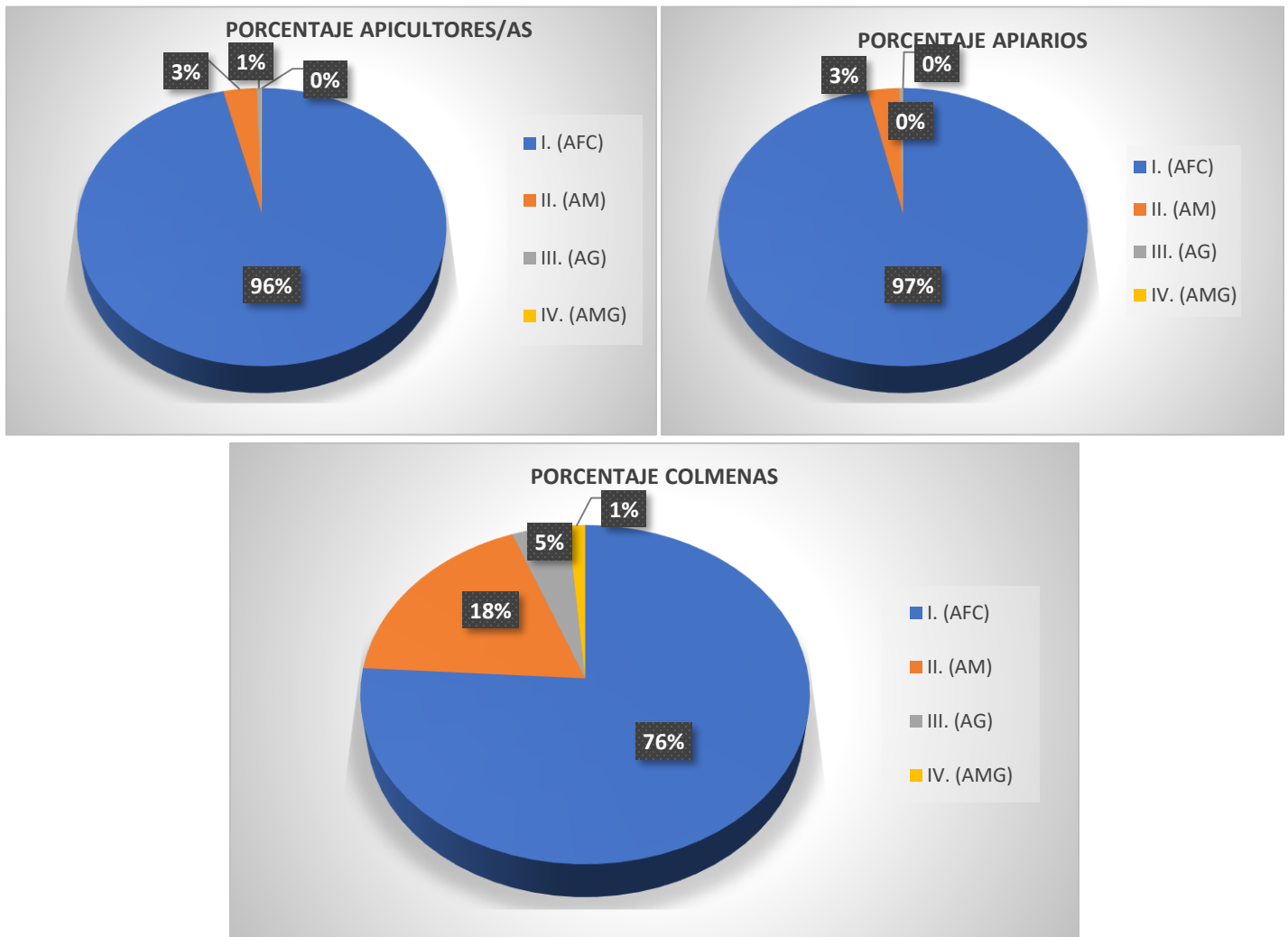
A continuación, en la **tabla N°11 y gráfico N°5**, se presenta la información desglosada por tipología o agrupaciones de apicultores/as, en la cual se destaca que el 96,30% de los

apicultores/as corresponde al grupo I, Apicultura Familiar Campesina (AFC), representando el principal grupo con el 75,97% de las colmenas y el 96,57% de los apiarios del país.

Tabla N°11: Agrupación de apicultores/as por tamaño de función del total de apicultores/as, cantidad de colmenas y apiarios, para el período 2022 al 2023. Fuente: **SIPEC apícola**.

AGRUPACIÓN DE APICULTORES	RANGO NÚMERO COLMENAS	TOTAL APICULTORES	PORCENTAJE APICULTORES	TOTAL COLMENAS	PORCENTAJE COLMENAS	TOTAL APIARIOS	PORCENTAJE APIARIOS
I. (AFC)	1-299	11.155	96,30	1.164.965	75,97	21.497	96,57
II. (AM)	300-799	371	3,20	279.766	18,24	683	3,07
III. (AG)	800-1.499	47	0,41	68.274	4,45	70	0,31
IV. (AMG)	>=1.500	10	0,09	20.400	1,33	10	0,04
Total		11.583	100	1.533.405	100	22.260	100

Gráfico N°5: Porcentajes de participación de las cuatro agrupaciones de apicultores, para el período 2022 al 2023. Fuente: **SIPEC apícola.**



V. SITUACIÓN SANITARIA NACIONAL

La vigilancia sanitaria en abejas tiene varios objetivos, dentro de los cuales es corroborar y respaldar la condición sanitaria del país, referente a la ausencia de enfermedades apícolas exóticas y determinar la distribución de aquellas enfermedades que están presentes dentro del territorio nacional, y así dar respuestas a las demandas de los productores/as, garantizando el estatus sanitario del país a los mercados internacionales para la exportación del comercio de abejas reinas y de productos apícolas. Debido al estatus sanitario y genético (ausencia de africanización) de la apicultura de Chile, se ha logrado desarrollar una apicultura

principalmente destinada a la exportación tanto de material genético como de productos apícolas. Para lo cual, anualmente el SAG elabora un Plan Anual de Vigilancia de Enfermedades Exóticas y Endémicas de Abejas. Con esto, además, se obtiene información para mejorar las decisiones en materia sanitaria apícola, permitiendo focalizar los recursos disponibles en: la prevención de ingreso de enfermedades exóticas, el control de algunas enfermedades endémicas, y facilitar los procesos de certificación de exportaciones de abejas y productos apícolas. En el plan de

vigilancia sanitaria, se consideran dos planes anuales diferentes de vigilancia, uno para enfermedades exóticas y otro para enfermedades endémicas. Estos se sustentan en tres sistemas para la detección temprana de enfermedades que afectan a las abejas:

- 1) La inspección programada de apiarios por cada una de las regiones del país, en función del riesgo.
- 2) La inspección de apiarios que se efectúa a través del sistema de atención de denuncias de morbilidad y mortalidad.
- 3) La detección de enfermedades por la vía de inspección de apiarios para la certificación zoonosanitaria de exportación de productos apícolas o material vivo de abejas. Para establecer la población de riesgo, este se sustenta en la información que

se obtiene del Sistema Información Pecuario Apícola (SIPEC Apícola). Ello permite focalizar la vigilancia en todas las regiones del país en base al riesgo, para lo cual, se priorizan los apiarios: de reproducción de material vivo de abejas, trashumantes de colmenas, cercano a controles fronterizos y aquellos que estuvieron bajo cuarentena sanitaria.

El estatus sanitario de las enfermedades de abejas que son denuncias obligatorias para el año 2023, pueden verse reflejadas en la **tabla N°12**. Se destaca la condición sanitaria de la provincia de Isla de Pascua (Rapa Nui), que se encuentra declarada zona libre de las enfermedades: Loque americana, Loque europea, Acarapisosis y Varroosis. Así como también, la Región de Aysén, también declarada zona libre de la enfermedad “Loque americana” desde el año 2019.

Tabla N°12: Estatus sanitario de enfermedades de denuncia obligatoria de abejas en Chile. Fuente: **INFORME SANITARIO 2023**.

ENFERMEDAD	NOTIFICACIÓN OMSA	SITUACIÓN CHILE	ÚLTIMO CASO
Acarapisosis	Sí	Presente Zona libre: Rapa Nui	*
Acariasis asiática Tropilaelapsosis (Tropilaelaps spp.)	Sí	Ausente	Exótica
Escarabajo de las colmenas (Aethinatumida)	Sí	Ausente	Exótica
Loque americana	Sí	Presente Zona libre: Rapa Nui, Región de Aysén	*
Loque europea	Sí	Presente Zona libre: Rapa Nui	*
Varroosis	Sí	Presente Zona libre: Rapa Nui	*
Infección por el Virus Israelí de la Parálisis Aguda (IAPV)	No	Ausente	Exótica
Infección por el Virus de Kashmir (KBV)	No	Ausente	2021

Las enfermedades que se presentan en forma periódica dentro del año se identifican con un asterisco (*).

Como servicio (SAG) destaca la atención temprana de denuncias y la aplicación de medidas sanitarias, intentando por esta vía que la o las enfermedades detectadas se contengan, evitando perder el estatus sanitario. Por esta razón, durante el año 2023 se vigilaron 673 apiarios a nivel nacional, lo que representa el 3,02% del total de apiarios (**tabla N°13**). En la **tabla N°14** se contemplan las enfermedades detectadas por el

plan de vigilancia, obteniendo un 7,13 % apiarios con Varroosis, 3,12 % con Loque americana y 0,15% con Loque europea, se destaca en la vigilancia del año 2023 la ausencia de Tropilaelapsosis y Pequeño Escarabajo de las Colmenas (PEC), manteniendo un año más el estatus nacional libre de estas enfermedades.

Tabla N°13: N° total de vigilancias realizadas a nivel nacional en el año 2023. Fuente: **SISTEMA SANIDAD ANIMAL.**

REGIÓN	TOTAL VIGILANCIA
ARICA Y PARINACOTA	6
TARAPACÁ	8
ANTOFAGASTA	14
ATACAMA	21
COQUIMBO	41
VALPARAÍSO	102
METROPOLITANA	44
O'HIGGINS	53
MAULE	58
ÑUBLE	46
BIOBÍO	51
ARAUCANÍA	53
LOS RÍOS	40
LOS LAGOS	67
AYSÉN	67
MAGALLANES	2
TOTAL	673

Tabla N°14: Porcentaje de enfermedades detectadas en relación al total de apiarios vigilados, año 2023. Fuente: **SISTEMA SANIDAD ANIMAL.**

PLAN VIGILANCIA NACIONAL	VARROOSIS	LOQUE AMERICANA	LOQUE EUROPEA	TROPILAEAPSIS
673	48	22	1	0
Porcentaje casos detectados / Total de apiarios vigilados	7,13%	3,27%	0,15%	0

VI. PROGRAMA DE CONTROL OFICIAL DE LOQUE AMERICANA

La Loque americana es una enfermedad que fue considerada exótica para Chile hasta el año 2001, cuando se detectó el primer caso en la Región de Atacama. Posteriormente, desde el año 2007 se establecieron varias medidas sanitarias para el control de la enfermedad, a través de la resolución 3329/2007 y el Manual de Procedimiento (PSCLA/MP1) e Instructivo

Técnico N°1 (PSCLA/IT1). Para mayor detalle, tanto el manual de procedimiento e instructivo técnico mencionados, se encuentran publicados en el sitio web del Servicio (SAG), y se pueden acceder a través del siguiente enlace: <http://www.sag.cl/ambitos-de-accion/loque-americana-la>

En la actualidad se mantiene como enfermedad endémica a nivel nacional, algunas regiones del país no se ha detectado nunca dicha enfermedad, como son las regiones de: Arica y Parinacota; Antofagasta; Aysén, Magallanes y la provincia de Isla de Pascua (Rapa Nui). En particular la Región de Aysén y la provincia de la Isla de Pascua (Rapa Nui), se encuentran oficialmente declaradas libre de loque americana.

Resultados de la Vigilancia Loque americana 2023:

En lo que respecta al año 2023, se detectaron 22 Focos distribuidos a nivel nacional, en donde las medidas sanitarias aplicadas fueron lo establecido en el manual de procedimiento para dicha enfermedad. La región de Los Lagos concentró la mayor cantidad con 11 focos, equivalente a un 50%, seguido por la región Metropolitana y Biobío, ambos con 3 focos, equivalentes a un 13,64% y en tercer lugar la región de Coquimbo con 2 focos, equivalentes a un 9,09% (Tabla N°15).

Tabla N°15: N° de focos de Loque americana detectados en el año 2023. Fuente: **SISTEMA SANIDAD ANIMAL.**

REGIONES	N° FOCOS	N° COLMENAS EXPUESTAS	N° DE COLMENAS CON SIGNOS COMPATIBLES
ARICA Y PARINACOTA	0	0	0
TARAPACÁ	0	0	0
ANTOFAGASTA	0	0	0
ATACAMA	1	15	3
COQUIMBO	2	94	8
VALPARAÍSO	1	20	1
METROPOLITANA	3	40	6
O'HIGGINS	0	0	0
MAULE	0	0	0
ÑUBLE	1	89	16
BIOBÍO	3	101	4
ARAUCANÍA	0	0	0
LOS RÍOS	0	0	0
LOS LAGOS	11	426	19
AYSÉN	0	0	0
MAGALLANES	0	0	0
TOTAL	22	785	57

Además, de los 22 focos de Loque americana detectados en el año 2023, esto implicó que 785 colmenas estuvieran expuestas a la enfermedad y que 57 colmenas presentaran signos compatibles. Del total de las cuarentenas establecidas (22) durante el año 2023, gracias al arduo trabajo realizado por los

equipos técnicos, se logró levantar la medida sanitaria en un 86,36% de las cuarentenas totales establecidas por Loque americana. Sin embargo, un 13,64% permanecieron en cuarentena para el año 2024. Esto permite enfrentar el año en curso con un número reducido de cuarentenas activas.